EXPTE. D- 2330 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los mecanismos necesarios para disponer la instalación de un cajero automático en la localidad de Irineo Portela partido de la ciudad de Santiago de Baradero.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS S.A.
FOLIO 2

FUNDAMENTOS

La localidad de Irineo Portela, que se encuentra a 30 km de la ciudad de Baradero, no cuenta con ningún cajero automático de la red BAPRO / LINK instalado. Su población, de 449 habitantes, conforme surge del censo del año 2010, forzosamente debe trasladarse a la localidad de Baradero para hacer uso del servicio con los inconvenientes que ello acarrea.

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo requerir al Poder Ejecutivo provincial que interceda ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de concretar la instalación de un cajero automático de la red BAPRO/ LINK en la ciudad de Irineo Portela.

Los cajeros automáticos permiten efectuar diversas operaciones bancarias, como lo son, cobro de sueldos, pago de servicios, consulta de saldo y de últimos movimientos, transferencias y extracciones. Dichas operaciones, se pueden realizar todos los días del año y durante las veinticuatro (24) horas del día.

Al no contar con el mencionado servicio, los habitantes de Irineo Portela deben viajar a la ciudad de Baradero para utilizar las prestaciones que permite el servicio de cajero automático. Ésto genera perdida de tiempo y en muchas ocasiones se ven imposibilitados de concretar las operatorias ya que se encuentran con cajeros que están fuera de servicio o sin disponibilidad monetaria, obligándolos a realizar un nuevo viaje.

Adunado a ello, que la incomodidad del traslado los induce a retirar mayores sumas de dinero, lo que implica un riesgo durante el traslado de regreso con el dinero efectivo retirado y su posesión dentro del domicilio.

Por otra parte, la Ruta Provincial Nº 38 que es el camino obligado que une la ciudad de Baradero con la localidad de Irineo Portela, se encuentra intransitable. Y a pesar de que hace aproximadamente

H.C. DE DIPUTADOS PROV. BS. AS. FOLIO 90

cuatro años, el Gobierno Nacional, asumió el compromiso formal de realizar las acciones tendientes, a fin de que se repavimentara la base y pavimento flexible de la misma, la obra no se ha efectuado. En este sentido, en mayo de 2009 se realizó la Licitación Pública, Nº 5/2009, la que fue adjudicada por un total de $ 18.434.157,98, con un plazo de finalización de obra de seis meses. Se pagó un anticipo a la empresa adjudicataria pero, aun las obras no sólo no se han ejecutado sino que no han comenzado.

Por lo expuesto, manifestamos la apremiante necesidad de contar con un cajero automático en la localidad rural de Portela, que simplifique la realización de los trámites cotidianos de los habitantes y solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FERNANDA ANTONIJUIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.